

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , se ausentó del país, en misión oficial, el 12 de junio de 2009, a la ciudad de Mariscal Estigarribia ? República del Paraguay, a objeto de acompañar al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, D. Evo Morales Ayma, a la Ceremonia de Homenaje a los caídos de la Guerra del Chaco.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, **Ministro de la Presidencia**, por el tiempo que duró la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.